

736

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 MAR 2021

REF: 2019-00332

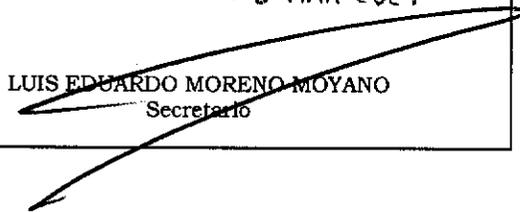
La documentación aportada por la parte demandada, se pone en conocimiento del extremo actor y téngase en cuenta para los efectos señalados en auto de 3 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 079
fijado hoy 18 MAR 2021


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario